



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
AREA DE URBANISMO

del día 1 de Mayo de 2000
Acto nº 842 del Diario 71



Gestión Urbanística
Expte: GE98/193

17315/15-6-99

95

DON EMILIO DE COLOMINA BARRUECO, LICENCIADO EN DERECHO, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO:

D) Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"OCTAVO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 4.1 DE CALA FLORES, PRESENTADO OPOR APROMOCIONES CABO DE PALOS S.A.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión extraordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales D. José Martínez García, D. Alfonso Conesa Ros y D. Antonio Martínez Bernal del Grupo Municipal PSOE; D. Jorge Julio Gomez Calvo, de Izquierda Unidad; asisten también a la sesión D. Lorenzo Navarro, en reprs. de la C.O.E.C.; D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de la Sociedad Casco Antiguo S.A.; D. Jesús López López, Director del Area de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del proyecto de compensación de la Unidad de Actuación nº 4.1 del Plan Parcial Cala Flores, presentado por PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A.

Se ha presentado proyecto de compensación de la U.A. nº 4.1 de Cala Flores, pro quien resulta ser propietario único de los terrenos incluidos en la misma, tras la división de la Unidad, cuya aprobación definitiva está previsto ser aprobada en la misma sesión del Pleno.

El proyecto técnicamente es correcto, a tenor del informe de 15 de enero de 1999, si bien deberá ser corregido en lo siguiente:

- 1º.- Los costos de urbanización en conformidad con los criterios de valoración municipal, tiene un valor unitario de 2.774 ptas/m² al ser la superficie de viario el 14% y el tipo de terreno quebrado. Resulta un total de 32.705.460 ptas.
- 2º.- El aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento se propone cederlo en metálico; la cantidad del mismo es de 4.213.337 ptas.
- 3º.- La cuenta de liquidación provisional es como sigue:

parcela Ac(F)	12.994.231	39,73%
---------------	------------	--------

Handwritten notes:
17-8
1999
17
1999

Handwritten stamp:
632/99 1764/2000

parcela Ac(G)	18.312.800	55,99%
parcela Au(A)	1.398.429	4,28%

Además de lo anterior deberá:

- Describirse la finca de aportación y la matriz en la forma que determina el párrafo 2º del artº 7 del R.D. 1093/97 de 4 de julio.

- Describir las fincas de resultado conforme establece el citado artículo, indicando la cuantía y porcentaje en que participe la finca de la cuenta de liquidación provisional, así como el porcentaje en el aprovechamiento total de la unidad de actuación.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del PP y PSOE y la abstención de I.U. proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Aprobar el referido proyecto de compensación, condicionado a la aprobación previa del expediente de división de la unidad de actuación y aportación del Texto Refundido adaptado a los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, y su publicación en el B.O.R.M.

No obstante lo expuesto, V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.- Cartagena, 29 de abril de 1999- EL PRESIDENTE DE LA COMISION .- Firmado. Vicente Balibrea Aguado, rubricado".

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTIDOS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Los Verdes)."

II) Que el transcrito acuerdo ha sido publicado en la forma prevista en el artº 101, en relación con el 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978 de 25 de agosto, respectivamente, habiendose notificado a todos los interesados y publicado en el BORM de fecha 27 de mayo de 1999.

III) Que la descripción de las fincas antiguas aportadas a la reparcelación, es la siguiente:

FINCA PROPIEDAD DE PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A. , con C.I.F.-A-30603500, con domicilio en Calle Jara Nº 17 1º de Cartagena, constituida el 28 de julio de 1966 ante el notario D. Juan Losada Sánchez en sustitución de D. Francisco Lucas Fernández.

“ Terreno incluido en la Unidad de Actuación nº 4.1 del Plan Parcial de Ordenación Urbana de Cala Flores, Cabo de Palos, de una superficie de once mil setecientos noventa metros cuadrados (11.790 m²), que forma parte de la finca de mayor cabida situado en Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, término de Cartagena, de superficie treinta y siete hectáreas, seis áreas, sesenta y una centiáreas, que linda Norte, carretera de cabo de palos y camino viejo que conduce al Faro, propiedades de Salvador Sánchez Sole y de Francisco Celdrán Conesa; al sur, Mar Mediterráneo, propiedades de Rafael Gómez Pavón, Juan Pablo Rodríguez y Dolores Marcos , de Egea; al Este, Camino, Casa de Mercedes Pascual de Riquelme y terrenos propiedad de don Rafael Zarauz y de Don José

Hernandez Montoro y al Oeste, herederos de Don Francisco Martínez, camino de cala Reona, Don Ramón Martínez Alarcón y Don Juan Magro Espinosa. Contiene como enclaves dos fincas: una de superficie dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados, propiedad de Don Salvador Rodríguez Parron y de otra de superficie cincuenta áreas, propiedad de Don José Hernandez Montoro.

TITULO: Le corresponde esta finca matriz por aportación que al tiempo de su constitución hizo de la misma don José Hernandez Montoro en la escritura fundacional reseñada en la intervención.

CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.

Señalada en el 7º censo de...

INSCRIPCIÓN: Libro 138 de la 1ª sección, folio 216 vtº., finca 9.688.

IV) Que las fincas resultantes de la reparcelación se describen así:

Registro de la Propiedad	
LA UNION	
Sección	A
Tomo	929
Libro	456
Folio	211
Finca	38070
Insc.	A
Aniº	-

A.1 "Vial, Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de MIL SETECIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS de uso vial.

Linda:

Sur, Unidad de Actuación 4.2 y espacio publico (Z.V.1).
Norte, espacio publico (Z.V.2), parcela 13.4, espacio publico (Z.V.1) y prolongación de calle de la Isla.
Este, Parcela Ac(F) 12.3, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-calle peatonal) y parcela Ac(G) 12.4.
Oeste, espacio libre (Z.V.2), parcela Au(A)13.4, y espacio libre (Z.V.1)."

Dicha finca se segrega de la finca registral nº 9.688 del Registro de la Propiedad de la Unión.

SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE VIALES DE DOMINIO PUBLICO.

A.2 "Espacio libre (Z.V.1), Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS de uso espacio libre.

Linda:

Sur, Delimitacion de Zona Marítimo Terrestre.
Norte, parcela 13.4 y limite de la Unidad de Actuación 4.1.
Este, calle de la Isla y limite de la unidad de Actuación 4.2.
Oeste, limite de la Unidad de Actuación."

Dicha finca se segrega de la finca registral nº 9.688 del Registro de la Propiedad de la Unión.

SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO.

Registro de la Propiedad	
LA UNION	
Sección	A
Tomo	929
Libro	456
Folio	134
Finca	38077
Insc.	A
Aniº	-

A.3 "Espacio libre (Z.V.2), Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS de uso **espacio libre**.

Linda:

Sur, calle de la Isla y parcela Ac(A)13.4.
Norte, limite de la Unidad de Actuación 4.1.
Este, limite de la unidad de Actuación 4.1 Y calle de la Isla.
Oeste, limite de la Unidad de Actuación 4.1."

Registro de la Propiedad
LA UNION
Sección 1
Tomo 979
Libro 456
Folio 144
Finca 38074
Insc. 1
Antº

Dicha finca se segrega de la finca registral nº 9.688 del Registro de la Propiedad de la Unión.

SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO.

A.4 "Espacio libre Z.V.3-Z.V.4, Terreno situado en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de SETECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS de uso **espacio libre**.

Linda:

Sur, Unidad de Actuación 4.2 y Delimitación de Zona Marítimo Terrestre.
Norte, parcela 12.3,y Delimitación de Zona Marítimo Terrestre.
Este, resto de la parcela 12.3 y Delimitación Marítimo Terrestre.
Oeste, parcela Ac(F)12.3, calle de la Isla y parcela Ac(G)12.4."

Registro de la Propiedad
LA UNION
Sección 1
Tomo 979
Libro 456
Folio 149
Finca 38037
Insc. 2
Antº

Dicha finca se segrega de la finca registral nº 9.688 del Registro de la Propiedad de la Unión.

SE ADJUDICA AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN CONCEPTO DE ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO.

C.1 "**Parcela Ac (F) 12.3**, incluida en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de DOS MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS de uso **residencial**, con una edificabilidad máxima de 1.535,10 m².

Linda:

Sur, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Calle Peatonal).
Norte, Calle de la Isla y resto de parcela 12.3.
Este, resto de parcela 12.3 y espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Paseo Marítimo).
Oeste, Calle de la Isla."

Registro de la Propiedad
LA UNION
Sección 1
Tomo 979
Libro 456
Folio 143
Finca 38076
Insc. 3
Antº

Dicha finca se segrega de la finca registral nº 9.688 del Registro de la Propiedad de la Unión.

SE ADJUDICA A PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A. , con C.I.F.- A-30603500, con domicilio en Calle Jara Nº 17 1º de Cartagena.

Queda afecta al 39,73 % de los costes de urbanización de la unidad estimados provisionalmente en 12.994.231.- pts.

Caba

C.2 "Parcela Ac (G) 12.4, incluida en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de TRES MIL TREINTA METROS CUADRADOS de uso **residencial**, con una edificabilidad máxima de 2.163,42 m².

*39,73
12.994.231
4.25*

Registro de la Propiedad	
LA UNION	
Sección	1
Tomo	929
Libro	456
Folio	145
Finca	38077
Insc.	1
Antº	-

Linda:
Sur, limite de la Unidad de Actuación 4.1.
Norte, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Calle peatonal).
Este, espacio publico (Z.V.3-Z.V.4-Paseo Marítimo).
Oeste, Calle de la Isla."

Dicha finca se segrega de la finca registral nº 9.688 del Registro de la Propiedad de la Unión.

SE ADJUDICA A PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A., con C.I.F.- A-30603500, con domicilio en Calle Jara Nº 17 1º de Cartagena.

A la finca le corresponde un porcentaje 55,99 de cargas de urbanización que equivalen aproximadamente a 18.312.800 ptas. Después de la aprobación del proyecto el interesado ha presentado Aval en la Tesorería Municipal para responder de esta cantidad, por lo que la finca se inscribirá en el Registro sin afecciones.

*Cabo de Palos
No inscrito*

C.3 "Parcela Au (A) 13.4, incluida en la Unidad de Actuación nº 4.1 de Cala Flores. Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Gines, de una superficie de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS de uso **residencial**, con una edificabilidad máxima de 176,22 m².

Registro de la Propiedad	
LA UNION	
Sección	1
Tomo	929
Libro	456
Folio	147
Finca	38030
Insc.	1
Antº	-

Linda:
Sur, calle de la Isla y espacio publico (Z.V.1).
Norte, espacio publico (Z.V.2) y limite de la Unidad de Actuación.
Este, calle de la Isla.
Oeste, limite de la unidad de Actuación."

Dicha finca se segrega de la finca registral nº 9.688 del Registro de la Propiedad de la Unión.

SE ADJUDICA A PROMOCIONES CABO DE PALOS S.A., con C.I.F.- A-30603500, con domicilio en Calle Jara Nº 17 1º de Cartagena.

Queda afecta al 4,28 % de los costes de urbanización de la unidad estimados provisionalmente en 1.398.429.- pts.

V) El criterio utilizado para definir y cuantificar el derecho de cada propietario en la reparcelación, ha sido el de la superficie aportada.

VI) Los terrenos de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento, han sido descritos en el apartado IV).

Y para que conste, expido la presente por duplicado, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1093/1997 de 4 de julio y a los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad, de orden y visado por el Concejal Delegado de Urbanismo, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Cartagena a diez de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
LA ALCALDESA



SECTOR TERRITORIAL DE HACIENDA
CARTAGENA

DE PROMOCIONES Y TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS
DOCUMENTADOS.

Este presente documento se devuelve a D. Promociones Cabo de Palo SA como sujeto pasivo, por haber alegado que el acto o contrato que conti. no está ~~exento~~ ^{no} ~~exento~~ al Impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la ~~exención~~ ^{exención} ~~no sujeción~~ alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan.

Cartagena, 16 JUN 1999
Por El Jefe de la Sección,





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE LA UNION

CALIFICADO el precedente documento, que ha causado el asiento de presentación 842 del Diario 71, tras examinar los antecedentes del Registro, el Registrador que suscribe ha practicado el asiento que se dice en el/los cajetín/es puesto/s al margen de la/s descripción/es de la/s finca/s que se comprende/n en el mismo, así como en la certificación a que posteriormente se hará referencia, en cuya virtud ha quedado inscrito el correspondiente derecho, en los términos con trascendencia real que resultan del propio título. En unión de certificación expedida el 7-7-1999 por don Emilio de Colomina Barrueco, oficial mayor en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, comprensivo de la descripción correcta de la finca objeto de segregación; así como de otra certificación expedida el 17-2-2000 por don Salvador Barnés Mora, jefe de la Demarcación de Costas en Murcia del Ministerio de Medio Ambiente.


Se han extendido las notas marginales de afección fiscal, y cancelando en su caso, las caducadas que se dicen en la correspondiente minuta de honorarios.

El asiento practicado queda bajo la salvaguardia de los tribunales y surtirá todos los efectos que previene la legislación hipotecaria.

El estado de dominio y cargas de cada finca resulta de la nota simple que se adjunta.

La Unión, 27 de Abril de 2.000.

EL REGISTRADOR.



Fdo.: M^a Lulsa Leira Martínez

EXAMINADO X
1, 2.1, 2.2A, 3.1, 3.3 4.1F
136571

1-8-7-117



73. REGIÓN DE MURCIA
13. CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA
02. Dirección General de Tributos

IMPUESTO S/TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Mod. **600 I**

AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO

01. Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario Código:
CARTAGENA 1302 40

02. Número de serie Autoliquidación:

 130200 000 000600 44634 1999 000 5
03. Número y Fecha presentación: 102

04. N.º impreso (Pág. 1 del Mod. 600 D): 731302-000-6000-125134

05. DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide <u>EXCMO. AYUNTAMIENTO</u>	Tipo de docum.	Localidad de expedición <u>CARTAGENA</u>	Número de inscripción <u>009616</u>	Fecha de otorgamiento <u>16.06.99</u>
Contenido y denominación genérica del documento <u>PROYECTO DE COMPENSACION</u>				



06. SUJETO PASIVO O ADQUIRIENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod. 600 D)

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F. ó C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social
A-30603500 PROMOCCIONES CASO DE PALOS S.A.

Firma del Sujeto pasivo o Presentador



07. TRANSMITENTE (De los relacionados en apdo. 09 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod. 600 D). Colocar etiqueta identificativa o completar los datos

ETIQUETA Espacio para adherir etiqueta identificativa sujeto pasivo. Si no dispone de las etiquetas, deberá completar todos los datos siguientes y aportar fotocopia del DNI

N.I.F. ó C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

08. CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

09. Código del Hecho Imponible: _____
10. Fecha devengo impuesto: 15-6-99
11. Valor declarado: _____ pts.
12. Descripción de la operación, acto o negocio:
PROYECTO DE COMPENSACION
13. Beneficios fiscales: (poner X):
 Acto Exento: X
 Exención PROVISIONAL (Caucional): _____
 Acto BONIFICADO: _____ en un _____ %
14. Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:

15. Autoliquidación Complementaria:
 Número presentación primera: _____ Fecha presentación: _____ Oficina: _____

AUTOLIQUIDACIÓN: (Datos en pesetas)

16. Base Imponible _____	+	_____
17. % Reducción s/Base Imponible _____ %:	-	_____
18. Exención 100% _____ :	-	_____
19. Base Liquidable (16-17) ó (16-18) _____ :	+	_____
20. Tipo Impositivo: _____ % s/19		
21. Cuota tributaria (19 x 20): _____ :	+	_____
22. Bonificación en la cuota: _____ %	-	_____
23. Cuota líquida (21-22) _____ :	+	_____
24. Cuota autoliquidada con anterioridad:		
25.	+	_____
26.	+	_____
27. TOTAL A INGRESAR (23-24+25+26):	+	<u>10-</u>

28. JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe

Ver Instrucciones al dorso sobre forma de validar esta diligencia

CARTA DE PAGO (para sujeto pasivo)



DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN (una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)

01. ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA (Códigos y denominación)

Cód. 73	REGIÓN DE MURCIA
Cód. 13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Cód. 02	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Servicio Gestor, Unidad u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario	
Cód:	PARTAGUERA 130240

Número de serie de la declaración



731302 000 6000 125134 7

Número y fecha de presentación

103

02. DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide EXCMO. AYUDANTAMENTO	Tipo de docum.	Localidad de expedición PARTAGUERA	Número protocolo o n.º referencia 18395	Fecha de otorgamiento 15-6-99
Contenido y denominación genérica del documento PROYECTO DE COMPENSACION.				

03. DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO (Marcar con X lo que proceda)

- NO SUJECIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.
- SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto. En este caso indicar:

FECHA DE DEVENGO:

15-6-99

Consignar en el recuadro la fecha de la Escritura o Documento Público. Para documentos privados, indicar la fecha de presentación en la Oficina Gestora.

04. OBJETOS TRIBUTARIOS

04.1. DESCRIPCIÓN GENERAL (Excepto inmuebles urbanos y rústicos o derechos reales sobre los mismos, excepto los de garantía)

Grupo en el que se encuadra el objeto tributario	Descripción General de las características y contenido de los bienes (excepto bienes urbanos y rústicos) y derechos que constituyen el Objeto Tributario o sobre los que recaen las operaciones, actos o negocios sujetos al Impuesto:	VALOR DECLARADO Pts.
1. Entrega de actividades empresariales o profesionales, no sujetas a IVA.		
2. Muebles (excepto automóviles o embarcaciones)		
3. Derechos reales sobre muebles (excepto s/automóviles o embarcaciones)		
4. Concesiones Administrativas		
5. Derechos reales de garantía sobre bienes inmuebles		
6. Pensiones		
7. Préstamos y obligaciones personales		
8. Arrendamientos fincas urbanas		
9. Arrendamientos fincas rústicas		
10. Acciones, derechos suscripción, obligaciones y títulos análogos		
11. Operaciones societarias Sociedades Anónimas		
12. Operaciones societarias Sociedades no Anónimas		
13. Documentos Notariales no relativos a operaciones sobre bienes inmuebles		
14. Anotaciones Preventivas		
15. Títulos nobiliarios		
99. Otros objetos tributarios n.c.o.a.	PROYECTO DE COMPENSACION	- 0 -

COPIA INTERESADO

08. DECLARANTE. PERSONA FÍSICA O JURÍDICA ADQUIRENTE O SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO Y HECHOS IMPONIBLES A SU CARGO
(No incluir a quienes actúen como representantes o delegados ni al cónyuge en régimen de gananciales. En adquisiciones proindiviso, rellenar en Anexos 600-08 los datos de los demás adquirentes)

08.1. DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO

1	N.I.F. ó C.I.F. A-30603500	Apellidos y nombre o razón social PROMOCIONES CARO DE PALOS S.A.	Teléfono	Firma del Sujeto Pasivo 104
Vía Pública, n.º, esc., piso, pta. C/ SARA N.º 17-1º		Municipio y C. Postal PARTAGEVA	Provincia MURCIA	% titularidad sobre los bienes

08.2. HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR

NÚMERO 1				
Fecha devengo	Código Hecho Imp.	Descripción asociada a Código	Número Impreso Autoliquidación mod. 600 I 600-44634-1999-000-5	Tipo impositivo %
Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden) Apdo. 04.1: _____ Apdo. 06: _____ Apdo. 07: _____			Suma de valores declarados de los bienes anteriores _____ pts.	
Beneficios Fiscales (marcar con X lo que proceda)	<input type="checkbox"/> Exento definitivo <input type="checkbox"/> Exento provisional. Caduca la exención el _____		<input type="checkbox"/> Hecho bonificado en <input type="checkbox"/> Base Imponible _____ % <input type="checkbox"/> Cuota _____ %	
			<input type="checkbox"/> Fundamento legal del beneficio fiscal _____	
NÚMERO 2				
Fecha devengo	Código Hecho Imp.	Descripción asociada a Código	Número Impreso Autoliquidada mod. 600 I	Tipo Impositivo %
Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden) Apdo. 04.1: _____ Apdo. 06: _____ Apdo. 07: _____			Suma de valores declarados de los bienes anteriores: _____ pts.	
Beneficios Fiscales (marcar con X lo que proceda)	<input type="checkbox"/> Exento definitivo <input type="checkbox"/> Exento provisional. Caduca la exención el _____		<input type="checkbox"/> Hecho bonificado en <input type="checkbox"/> Base Imponible _____ % <input type="checkbox"/> Cuota _____ %	
			<input type="checkbox"/> Fundamento legal del beneficio fiscal _____	
NÚMERO 3				
Fecha devengo	Código Hecho Imp.	Descripción asociada a Código	Número Impreso Autoliquidada mod. 600 I	Tipo Impositivo %
Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden) Apdo. 04.1: _____ Apdo. 06: _____ Apdo. 07: _____			Suma de valores declarados de los bienes anteriores: _____ pts.	
Beneficios Fiscales (marcar con X lo que proceda)	<input type="checkbox"/> Exento definitivo <input type="checkbox"/> Exento provisional. Caduca la exención el _____		<input type="checkbox"/> Hecho bonificado en <input type="checkbox"/> Base Imponible _____ % <input type="checkbox"/> Cuota _____ %	
			<input type="checkbox"/> Fundamento legal del beneficio fiscal _____	

09. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TRANSMITENTES DEL OBJETO TRIBUTARIO (No incluir a quienes actúen como representantes o delegados ni al cónyuge en régimen de gananciales. En transmisiones proindiviso, rellenar Anexos 600-09)

1	N.I.F. ó C.I.F.	Apellidos y nombre o razón social EXCLUSIVO ADMINISTRATIVO	Teléfono	Carácter con que actúa TRANSMITENTE
Vía Pública, n.º, esc., piso, pta. C/SOR FREJA ALMENDRARIAS		Municipio y C. Postal PARTAGEVA	Provincia MURCIA	% titularidad sobre los bienes

10. DECLARACIÓN QUE FORMULA EL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS HECHOS IMPONIBLES ANTERIORMENTE RELACIONADOS

NIF Presentador 22.960.791-Y	Apellidos y Nombre GARCIA MORENO, JOSE MANUEL	Carácter con que actúa el presentador <input type="checkbox"/> Sujeto pasivo o interesado <input type="checkbox"/> Mandatario
Domicilio a efecto de notificaciones C/ PLAZA CASTELLON 10-2 PARTAGEVA.		
DECLARO que junto con el documento original presento copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél. Quedo enterado que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre y en el Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, los datos contenidos en esta Declaración serán objeto de inclusión en el correspondiente fichero público al que los interesados tendrán acceso en los términos y condiciones establecidos en tales disposiciones.		
LA PRESENTE DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN, CONSTA DE (marcar con X)		
<input type="checkbox"/> Declaración Liquidación Mod. 600 D <input type="checkbox"/> Anexo 600-06 (indicar cuántos) <input type="checkbox"/> Anexo 600-07 (indicar cuántos) <input type="checkbox"/> Anexo 600-08 (indicar cuántos)		
<input type="checkbox"/> _____ Anexo 600-09 (indicar cuántos) <input type="checkbox"/> _____ Anexo 600-1 (indicar cuántos) <input type="checkbox"/> Original del documento que contiene el negocio, operación o acto <input type="checkbox"/> Copia simple o fotocopia completa coincidente con el anterior		
		Fecha y Firma del Presentador o del Sujeto Pasivo

COPIA INTERESADO

11-13-7

105



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
AREA DE URBANISMO.

Gestión Urbanística
Expte: GE98/193

22339/12-7-99

DON EMILIO DE COLOMINA BARRUECO, LICENCIADO EN DERECHO, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en relación con el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación nº 4.1 de CA la Flores, presentado por Promociones Cabo de Palos S.A., resulta lo siguiente:

I) Que el referido proyecto se aprobó por el Exmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1999, y es firme en vía administrativa.

II) Que en la certificación expedida por esta Secretaría con fecha 10 de junio de 1999, en el apartado III) "Descripción de las fincas antiguas aportadas a la reparcelación", la descripción de la finca es la siguiente:

"Terreno incluido en la Unidad de Actuación nº 4.1 del Plan Parcial de Ordenación Urbana de Cala Flores, Cabo de Palos, de una superficie de once mil setecientos noventa metros cuadrado (11.790 m2), linda Norte: parte de finca que se segrega, calle la Isla y Residencial el Acantilado; Sur: parcela Ac(o)12,5 propiedad de herederos de Egea Marcos y Zona Marítimo Terrestre; Este: Paseo Marítimo y Zona Marítimo Terrestre y Oeste resto de finca de donde se segrega y calle B, que forma parte y se segrega de la finca de mayor cabida situada en Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, termino de Cartagena, de superficie treinta y siete hectáreas, seis áreas, sesenta y una centiáreas, que linda Norte, carretera de Cabo de Palos y camino viejo que conduce al Faro, propiedades de Salvador Sánchez Sole y de Francisco Celdrán Concesa; al Sur, Mar Mediterráneo, propiedades de Rafael Gómez Pavón, Juan Pablo Rodriguez y dolores Marcos, de Egea; al Este: Camino, casa de Mercedes Pascual de Riquelme y terrenos propiedad de D. Rafael Zarauz y de Don José Hernandez Montoro y al Oeste: herederos de D. Francisco Martínez, camino de Cala Reona, Don Ramón Martínez Alarcón y Don Juan Magro Espinosa. Contiene como enclaves dos fincas: una de superficie dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados, propiedad de Don Salvador Rodríguez Parron y de otra de superficie cincuenta áreas, propiedad de Don José Hernandez Montoro."

Registro de la Propiedad	
LA UNION	
Sección	1ª
Folio	929
Libro	456
Folio	136
Finca	37018
Insc.	1ª
Antª	Extrajera

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de orden y visado por el Concejal Delegado de Urbanismo, por delegación de la Il^{ta}. Sra. Alcaldesa, en Cartagena a siete de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
[Firma]

[Firma]
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Relacionado este documento en la inscripción 1°
de la finca número 38018 objeto al folio 136
del tomo 456 de la sección 1°
La Unión @ 27 de abril 2000
El Registrador